



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 3419

CHILLÁN VIEJO, 27 de Junio de 2014

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas en la Solicitud N° 307, correspondiente al mes de mes Junio y Julio de 2014, debidamente tramitadas.

b) Decreto Alcaldicio N° 4462 del 30.08.2013, que modifica subrogancias automáticas para funcionarios.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Mitzi Acuña Fernández RUT.: 12.634.772-3 Conductora Furgón Escolar Escuela Los Coligues y Nebuco	06 Horas 15 Min.	30.06.2014	07:00 hasta 08:15	02 Horas y 30 Minutos = 03 Horas y 30 Minutos	05 Horas \$ 17.360.-
		01.07.2014	07:00 hasta 08:15		
	01 Hora 15 Min.	02.07.2014	07:00 hasta 08:15		
		03.07.2014	07:00 hasta 08:15		
		04.07.2014	07:00 hasta 08:15		
		01.07.2014	17:48 hasta 18:56		
		03.07.2014	17:48 hasta 17:55		
		30.06.2014	06:30 hasta 08:15		
Alejandro Bustos Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	08 Horas 45 Min.	01.07.2014	06:30 hasta 08:15	03 Horas y 44 Minutos = 05 Horas y 14 Minutos	06 Horas \$ 19.110.-
		02.07.2014	06:30 hasta 08:15		
		03.07.2014	06:30 hasta 08:15		
		04.07.2014	06:30 hasta 08:15		
	59 Min.	01.07.2014	17:48 hasta 18:33		
		03.07.2014	17:48 hasta 18:02		
Marcelo Carrasco Toro RUT.: 12.377.084-6 Conductor Furgón Escolar Escuela Rucapequén	07 Horas 30 Min.	30.06.2014	06:45 hasta 08:15	02 Horas y 30 Minutos = 03 Horas y 30 Minutos	05 Horas \$ 17.360.-
		01.07.2014	06:45 hasta 08:15		
		02.07.2014	06:45 hasta 08:15		
		03.07.2014	06:45 hasta 08:15		
		04.07.2014	06:45 hasta 08:15		
		30.06.2014	07:15 hasta 08:15		
Manuel Rodríguez Rosales RUT.: 11.773.672-5 Conductor Furgón Escolar	05 Horas	01.07.2014	07:15 hasta 08:15	01 Hora y 48 Minutos = 02 Horas y 18 Minutos	04 Horas \$ 11.244.-
		02.07.2014	07:15 hasta 08:15		
		03.07.2014	07:15 hasta 08:15		
		04.07.2014	07:15 hasta 08:15		
	48 Min.	01.07.2014	17:48 hasta 17:53		
		03.07.2014	17:48 hasta 18:31		

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

4.-COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / HHH / MVY / RMR / eor

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (4), Finanzas DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL